



**INFORME ANTE EL CONSEJO GENERAL
COMISIÓN DE PRERROGATIVAS, PARTIDOS
Y AGRUPACIONES POLÍTICAS**

**CONSEJERA PRESIDENTA
*LIC. DEBORAH GONZÁLEZ DÍAZ***

**CONSEJERAS Y CONSEJERO INTEGRANTES
*LIC. ITALIA ARACELY GARCÍA LÓPEZ
MTRA. MARCIA LAURA GARZA ROBLES
MTRA. MAYRA GISELA LUGO RODRÍGUEZ
MTRO. JERÓNIMO RIVERA GARCÍA***

17 DE JUNIO AL 8 DE JULIO DE 2022

“En Tamaulipas Todos Hacemos la Democracia”

INFORME DE ACTIVIDADES

En apego a lo dispuesto por el artículo 24 del Reglamento Interno del Instituto Electoral de Tamaulipas, corresponde a esta Comisión dar seguimiento a las actividades de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas, Partidos y Agrupaciones Políticas. En este sentido, se rinde el presente informe respecto de las actividades llevadas a cabo por la citada Dirección, en el periodo comprendido del 17 de junio al 8 de julio de 2022, en los proyectos y temas estratégicos relativos a prerrogativas y partidos políticos que a continuación se detallan:

- a) Se realizó el seguimiento a las actualizaciones en libros de registro correspondiente a **una sustitución** de una persona representante ante un Consejo Distrital Electoral.
- b) Con relación a la verificación de ciudadanas y ciudadanos inscritos en los libros de registro, se atendieron **5 solicitudes**, formuladas por áreas internas del IETAM, en el periodo que se informa.
- c) En cuanto a la implementación del **Sistema Candidatas y Candidatos, Conóceles** se dio seguimiento a las tareas de divulgación de los **resultados del Informe final** de captura en dicho sistema, por los actores políticos y representantes de las candidaturas registradas, en la página electrónica institucional del IETAM.
- d) Se atendió **una solicitud** de información realizada por la Asociación de Instituciones Electorales de las Entidades Federativas, respecto de la acreditación y registro de Partidos Políticos ante este Órgano electoral, así como los distintos cargos de elección popular que serán objeto de elección en los próximos Procesos Electorales Locales.
- e) En seguimiento a las actividades de planeación y construcción del marco normativo correspondiente al proceso de constitución y registro de Partidos Políticos Locales, que habrá de iniciar en enero del 2023, se realizaron las siguientes actividades:
 - Se recibió una capacitación por parte de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos del INE, en relación a los Lineamientos para la verificación del número mínimo de personas afiliadas a las organizaciones de la ciudadanía interesadas en obtener su registro como Partido Político Local, aprobados mediante Acuerdo INE/CG1420/2021.
 - Se realizó la solicitud a la Junta Local Ejecutiva, **del corte del Padrón Electoral definitivo** utilizado en el PEO 2021-2022, desglosado por distrito y municipio, con el fin de contar con los elementos para determinar el porcentaje mínimo del 0.26% de afiliaciones que deberán reunir las organizaciones ciudadanas que pretendan registrar un Partido Político Local en Tamaulipas.

Con estos elementos, actualmente se está trabajando en la construcción del marco normativo relativo al procedimiento de constitución y registro de partidos políticos locales, por lo que en próximas sesiones se dará cuenta del avance de este proyecto.

**ANEXO DEL INFORME DE LA COMISIÓN DE PRERROGATIVAS,
PARTIDOS Y AGRUPACIONES POLÍTICAS**

Índice

1	Introducción.....	4
2	Marco legal.....	4
3	Actividades.....	4
3.1	Actualización del libro de registro de los integrantes de los órganos directivos y representaciones acreditadas de los partidos políticos y, en su caso, candidaturas independientes.....	4
3.1.1	Acreditación y sustitución de representaciones de los partidos políticos ante los Consejos Distritales Electorales.....	4
3.2	Verificaciones en libros de registro.....	5
3.3	Sistema “Candidatas y Candidatos, conóceles”	5
3.4	Solicitud de información por parte de la Asociación de Instituciones Electorales de las Entidades Federativas.....	6
3.5	Proceso de constitución y registro de Partidos Políticos Locales.....	6

1. Introducción

El Instituto Electoral de Tamaulipas es depositario de la autoridad electoral en el Estado, es responsable del ejercicio de la función estatal de organizar las elecciones y para ello cuenta con los siguientes órganos; el Consejo General, las Comisiones del Consejo General, la Secretaría Ejecutiva, la Unidad de Fiscalización, la Contraloría General y las Direcciones Ejecutivas. Dentro de las áreas ejecutivas se encuentra la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas, Partidos y Agrupaciones Políticas, la cual tiene como objetivo general el de preservar el fortalecimiento del régimen de partidos políticos, para lograrlo cuenta con un programa operativo y proyectos específicos derivados de las atribuciones conferidas en el artículo 135 de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas.

2. Marco legal

En términos de lo preceptuado por el artículo 115, párrafo segundo, fracción III de la Ley Electoral Local y 24 del Reglamento Interno del IETAM, en relación con los artículos 130, fracción IV y 135 de la Ley de la materia, corresponde a la Comisión de Prerrogativas, Partidos y Agrupaciones Políticas, supervisar las actividades encomendadas a la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas, Partidos y Agrupaciones Políticas.

3. Actividades

En este tenor, se rinde el presente informe respecto de las actividades llevadas a cabo por la citada Dirección Ejecutiva, tal y como a continuación se describen:

3.1 Actualización del libro de registro de integrantes de los órganos directivos y representaciones acreditadas de los partidos políticos y, en su caso, candidaturas independientes

3.1.1 Acreditación y sustitución de representaciones de los partidos políticos ante los Consejos Distritales Electorales

a) Sustituciones de representaciones partidistas

En apego a lo dispuesto por los artículos 80, fracción IV de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, que establece que *“Los representantes acreditados ante los Consejos Distritales y Municipales podrán ser sustituidos en cualquier tiempo”*, y el diverso 168 de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, que se expresa en el mismo sentido; al respecto, durante el periodo del presente informe, se ha presentado un total de **1 sustitución** (propietaria), tal y como a continuación se detalla:

Tabla única. Sustitución de representantes partidistas

Partido Político	Representaciones propietarias	Representaciones suplentes	Total
Partido Acción Nacional	1		1
Total	1		1

3.2 Verificaciones en libros de registro

Durante el periodo informado, se dio respuesta a **5 solicitudes de verificación, correspondiente a igual número de personas verificadas en libros de registro**, como a continuación se detalla:

- a) Respuesta a **tres solicitudes** de verificación relativas al cumplimiento de los requisitos que señalan las fracciones III y IV del artículo 8 de las Condiciones Generales de Trabajo para los Servidores Públicos del IETAM, contenidas en el Manual de Normas Administrativas en Materia de Recursos Humanos.
- b) En seguimiento al procedimiento de selección y designación de las personas que habrán de fungir como Secretaria y/o Secretario de los Consejos Distritales Electorales del IETAM, se atendió **una solicitud** de la Presidencia de este Instituto, para realizar la verificación correspondiente, en términos de lo dispuesto en el artículo 148 de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas.
- c) Respuesta a **una solicitud** de verificación realizada por la Fiscalía General de la Republica, respecto de la información y datos de identificación de una persona que se encuentra sujeta a las labores de investigación de dicha Fiscalía.

3.3 Sistema “Candidatas y Candidatos, conóceles”

En el periodo que abarca el presente informe se continuaron las tareas y actividades respecto del Sistema “Candidatas y Candidatos, conóceles”, que permite a la ciudadanía conocer a las personas candidatas, dichas actividades se enlistan a continuación:

- El día 04 de julio de 2022, mediante el oficio INE/UTTyPDP/DPT/045/2022, remitido por la Unidad Técnica de Transparencia y Protección de Datos Personales del INE, fue comunicada la dirección electrónica del Informe con el que se da cuenta de los resultados finales de la captura de información en el Sistema Candidatas y Candidatos, Conóceles 2022, por lo que se presentó ante el Órgano Superior de Dirección del IETAM, y fue publicado en la página de internet institucional para su mayor publicidad.

3.4 Solicitud de información por parte de la Asociación de Instituciones Electorales de las Entidades Federativas

En fecha 17 de junio de 2022, mediante circular girada por el Dr. Oswaldo Chacón Rojas, Presidente del Consejo Directivo Nacional de la Asociación de Instituciones Electorales de las Entidades Federativas, se solicitó información respecto de los Partidos Políticos con acreditación y registro ante el Consejo General del IETAM, así como los distintos cargos de elección popular que serán objeto en los próximos Procesos Electorales Locales.

En términos de lo anterior, la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas, Partidos y Agrupaciones Políticas, envió la información solicitada en fecha 21 de junio de la presente anualidad.

3.5 Proceso de constitución y registro de Partidos Políticos Locales

En seguimiento a las actividades de planeación y construcción del marco normativo correspondiente al proceso de constitución y registro de Partidos Políticos Locales, que habrá de iniciar en enero del 2023, se realizaron las siguientes actividades:

- a) En fecha 28 de junio, se recibió una capacitación de manera virtual, por parte del personal de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos del INE, respecto a los Lineamientos para la verificación del número mínimo de personas afiliadas a las organizaciones de la ciudadanía interesadas en obtener su registro como Partido Político Local, aprobados por el Consejo General del INE mediante Acuerdo No. INE/CG1420/2021.
- b) Se realizó la solicitud a la Junta Local Ejecutiva del INE en Tamaulipas, del corte del **corte del Padrón Electoral definitivo** utilizado en el PEO 2021-2022, desglosado por distrito y municipio.

Lo anterior para contar con los elementos que permitan el cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 10, numeral 2, inciso c) y 13, numeral 1, inciso a), fracción I de la Ley General de Partidos Políticos, respecto del porcentaje mínimo de afiliaciones que deberán reunir las organizaciones de ciudadanos que pretendan registrar un Partido Político Local en Tamaulipas.